

Derecho a la Educación

Docencia, investigación y extensión sobre discapacidad

Dra. Zardel Jacobo Cupich
FES Iztacala

Ponencia presentada en el Primer Encuentro del Seminario
23 de mayo de 2014, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM



Dra. Zardel Jacobo Cupich

El presente escrito sigue puntualmente la presentación realizada en el Seminario de Intercambio Académico sobre Discapacidad 2014/2- 2015/1, como parte del Programa Universitario de Derechos Humanos, realizado en la Coordinación de Humanidades, en la UNAM, Ciudad de México el 23 de mayo de 2014.

Inicié señalando la trayectoria de investigación que he realizado en la Facultad de Estudios Superior Iztacala-UNAM, primero dentro del Área de Educación Especial y Rehabilitación de la carrera de Psicología (1981). En el año 1984 la continué en la Unidad de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias de la Salud y la Educación. A manera de síntesis este ha sido el recorrido.

Desde la década de 1980 tenía una aproximación incipiente a considerar el ámbito social como lo constitutivo de todo sujeto humano. Sin embargo, no tenía los recursos teóricos que sostuvieran tal premisa. Con la maestría en Ciencias de la Educación que cursé en el Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV), del Instituto Politécnico nacional (IPN), encontré las bases conceptuales y éticas para fundamentar tanto desde la hermenéutica, el psicoanálisis y el marxismo, tales supuestos sociales. Además, la epistemología del conocimiento me acercó a algunas corrientes filosóficas. Así emprendí los presupuestos del apuntalamiento social desde la comprensión e implicación, el abordaje para la constitución de un campo de la educación denominada educación especial que abordaba algunas alteraciones del desarrollo que fueron siendo denominadas con diversos términos, pero siempre desde el enfoque desde el margen, lo disfuncional o retraso o alteración del desarrollo infantil. Es decir, la referencia a la norma que era el parámetro de medida.

El marxismo apuntalaba la estructura económica como lo originario de la condición humana, y derivaba una base de relación desigual entre los hombres que generaba una dialéctica oposicional, relaciones tensionales. A la vez Bolívar Echeverría recurría conjuntamente al marxismo con la semiótica y planteaba lo cultural desde el enfoque filosófico de Heidegger que daba a lo cultural su constitución en conformación a la visión de mundo y del universo simbólico estrictamente humano.

Con la lectura de Foucault en “Vigilar y Castigar”, así como en “Historia de la Locura”, pude ensayar una aproximación a la emergencia histórica del concepto de la actualmente denominada discapacidad y de los efectos de discriminación que se constituyeron y después se le responsabilizó a la Educación Especial olvidándose de los orígenes, y revirtiendo la educación especial a través de la formulación de los paradigmas de integración primero y el de inclusión bajo el amparo de la defensa de los derechos humanos.

En ningún momento se consideró la paradoja de cómo el sentido de la educación especial, que apelaba a considerar la educación de todos y para lo cual se requería de ciertos conocimientos que se habían producido sobre las formas y experiencias educativas diferentes con sordos, ciegos y con lo que derivó en educación especial, que en su época se consideró de gran avanzada, cómo fue posible que se produjera con el transcurrir del tiempo en su contrario, en un asunto de discriminación y exclusión.

Lejos de considerar la constitución histórica de tal paradoja que incluye lo estructural, lo político y lo cultural, la emergencia de movimientos de de-

rechos humanos lanzó su bandera por exigir derechos humanos para todos los grupos vulnerables del sistema. Recayó la acción en ellos, los vulnerables, los discriminados, sin considerar el sistema, la estructura y los mecanismos y dispositivos que las generan. La realidad cruda muestra como no han bastado los cambios y declaraciones sobre el discurso de los derechos humanos, ya que especificar en la constitución los derechos humanos no ha cambiado el sistema de desigualdades, ni los sistemas tienen la posibilidad real de hacer valer los derechos humanos para todos los ciudadanos. La estructura del sistema genera por sí misma la desigualdad y la brecha. Los efectos de la significación, en la producción del conocimiento, produjo la brecha entre los normales cuya visión de una idea homogénea del desarrollo o del hombre, uno, universal y generalizado para todos, consistente en denominar los atributos, características de los componentes del sujeto, todo aquello que no cumplía con ellos, se le consideró como fuera de dicha concepción, definición, o inclusive en el concepto de sujeto bio-psico-social, un sujeto en esta trinidad, a su vez podía estar alterado en uno, dos o tres de los mismos constituyentes: alteraciones, disfunciones de lo biológico, de lo psicológico o de lo social. El fondo es la noción de una persona normal. En lo biológico: sana y plenamente funcionando todos sus sistemas; en lo psicológico: equilibrada, racional, pensante, y en lo social, adecuarse, recibir los bienes sociales e inscribirse y favorecer el conjunto y equilibrio social. Ello sería el cumplimiento de un sujeto normal en sus tres vertientes. Se considera un límite en cada una de ellas en donde se ubica al sujeto en una diferenciación radical o una frontera que lo separa de lo considerado en funcionamiento regular, en su buen desarrollo y en su devenir, un miembro del conjunto social.

La investigación que he generado contiene los siguiente supuestos teóricos básicos:

1. Desde las disciplinas sociales se postula que la subjetividad se aborda en las disciplinas que postulan la implicación, una noción de temporalidad que no es cronológica y que requiere de considerarla historia como un elemento importante.
2. A partir del momento en que se considera a las ciencias del hombre o de la sociedad, se trabaja con representaciones sociales, sobre fenómenos del lenguaje y los efectos de sentido; por ello se recuperan las voces y testimonios, se realiza la reconstrucción de estos testimonios más que trabajar con hechos o cantidades. Se pueden emplear pero no son el sostén fundamental.
3. Las disciplinas sociales tienen que ver con la hermenéutica, es decir con el sentido, los sentidos, la multirreferencialidad de discursos, miradas y lecturas. Implica un duelo a la homogeneidad y dar la bienvenida a la heterogeneidad.
4. La subjetividad es un concepto “príncipe” de la investigación. Se enfoca desde el discurso psicoanalítico con énfasis en los planteamientos de Freud y de Lacan.

Éstos serían los cuatro supuestos básicos del trabajo de investigación. Desde ellos, abordé las prácticas en el área de educación especial y rehabilitación a partir de los actores que las componen. Invariablemente consideré el tejido de las relaciones entre la familia y el niño considerado con discapacidad.

Implementé proyectos de investigación de nuevas propuestas de formación desde el psicoanálisis y las disciplinas sociales: diplomados y especialidades dentro y fuera de Iztacala con el Mtro. Alfredo Flores. Se obtuvieron los siguientes financiamientos: Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), Programa de Apoyo a los Profesores de Carrera (PAPCA) y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Realizamos Evaluaciones Externas al Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración (PNFEEIE)-SEB-SEP de 2004 al 2007 con presupuesto de la Federación, por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP).



Resumen de Resultados de la Evaluación Externa al Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PNFEEIE) 2004 – 2006

Del 2008 al 2014, únicamente con el presupuesto otorgado por la Unidad de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias de la Salud y la Educación a mi proyecto continuamos realizando la evaluación del PNFEIE y cuyos resultados se expusieron en tres encuentros del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE).

Participamos en los “Estados de Conocimiento” del COMIE, volumen 17 (2013), capítulo 7, a cargo del Dr. Furlán y la Dra. Spitzer. En él dimos cuenta de las nuevas tendencias teóricas y prácticas culturales que estaban emergiendo, las cuáles interrogaban el concepto de discapacidad. Así mostramos las propuestas alternas de su abordaje.

A continuación presentamos en las siguientes gráficas y de manera sintética los Resultados del PNFEIE por año.

Señalamos las siguientes conclusiones relevantes de las Evaluaciones Externas (tenga en cuenta el lector que estamos hablando del 2004 al 2007 cuando se estaba implementando el paradigma de la Integración):

- 1) La construcción de un andamiaje estructural de una política de integración a nivel nacional que articule de manera formal los niveles educativos e instituciones de carácter gubernamental y civil;
- 2) Priorizar una política preventiva a través de los CENDI, Preescolar y Sectores: Salud (hospitales articulados);
- 3) Promover asignación de recursos técnicos, económicos y administrativos para atender discapacidades múltiples, por continuar siendo éste, el grupo más rezagado;
- 4) Paradojas: La integración requiere de llevar a cabo la tarea educativa con las adecuaciones curriculares necesarias para todos los sujetos acordes a sus necesidades educativas especiales. Sin embargo, tan sólo hablar de acondicionar todas las escuelas requeriría de por lo menos: recursos para la infraestructura, por ejemplo rampas que resultan a veces imposibles por la misma estructura física, o tinas especializadas para los alumnos con problemas de neuromotricidad, etc.; las adaptabilidades técnicas como sistemas computarizados de altísimo costo económico, y finalmente de los recursos humanos, por ejemplo profesores intérpretes en Lengua de Señas Mexicanas (LSM) en cualquier escuela que ingresara un niño sordo. Estos requerimientos, en nuestro país, sería más que imposible, ya que el presupuesto real que se otorga a las escuelas es insuficiente para su funcionamiento regular por las condiciones económicas de los países denominados del tercer mundo. Así la integración y la inclusión, se vuelve más un ideal que una posibilidad real.
- 5) Promover proyectos de innovación e investigación que documenten, analicen y promuevan la implementación de experiencias inéditas, heterogéneas y plurales a partir de las prácticas educativas que constituyen verdaderas riquezas y minas de oro. Resulta insuficiente la implementación de actividades como foros o encuentros de prácticas educativas exitosas, ya que se quedan sólo en el nivel de presentaciones sin ser articuladas en un proceso que resulte en una capacitación.
- 6) En algunas prácticas se constata el concernimiento, es decir la rea-

lización de un compromiso, la responsabilidad, el cuidado y respeto por los alumnos por parte del docente y/o de los diferentes agentes en el ámbito escolar que comprueban una ética de fraternidad que combate todo tipo de discriminación real y posibilitan una formación tanto de los alumnos, como la transformación misma del docente en cuanto a sus posibilidades de creatividad que lo llevan a un cambio sustantivo, a ser el generador y motor de cambio de los procesos de aprendizaje en los alumnos.

Los siguientes años, a partir del 2007 con el cambio sexenal, se generó una forma particular de evaluación acorde a la Matriz de Indicadores que estableció el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en todas las instituciones gubernamentales. El PNFEEIE tuvo afectaciones de cambio de coordinación y se fortaleció el Programa de Aptitudes Sobresalientes. La Evaluación Externa del 2007 la tuvimos nos obligó a ajustarnos conforme al modelo de la Matriz de Indicadores. La Red Internacional de Investigadores y Participantes Sobre Integración Educativa (RIIE) consideró que no participaría en las siguientes Evaluaciones Externas al quedar condicionadas las evaluaciones al modelo de la Matriz y no tener la libertad de llevar a cabo las evaluaciones cualitativas. Afortunadamente no nos solicitaron las siguientes Evaluaciones Externas (2008 al 2012). Otras instituciones o personas las realizaron y hemos dado cuenta de los resultados hasta la desaparición del PNFEEIE en el 2014. Lamentablemente el Programa fue modificado en sus fines de atención a los alumnos con “discapacidad” y se enfatizó en los alumnos sobresalientes. Los resultados de las Evaluaciones no fueron muy favorables para dicho programa. Actualmente se está implementando el Programa sobre Grupos Vulnerables, que corresponde al sexenio de Enrique Peña Nieto. En este año saldrá un libro por Editorial Trillas en donde explicamos lo acontecido durante dos sexenios y las paradójicas consecuencias de dicho Programa.

A continuación sintetizaremos lo producido en el capítulo 7 “Discapacidad y Discriminación, sobre el estado de Arte de la Inclusión Educativa durante la década de 2002-2012”. Como lo habíamos señalado, este resultado se publicó en el volumen 17, “Disciplina y violencia en las escuelas del COMIE”, edición a cargo del Dr. Alfredo Furlán y de la Dra. Terry Spitzer y publicado en 2013 por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el COMIE.



En dicho capítulo señalamos los siguientes puntos:

1. La discriminación hacia las personas con discapacidad es una forma de violencia.
2. Se propuso realizar un análisis crítico desde los paradigmas que sostienen la conceptualización e intervención al ámbito de la discapacidad y cómo abordan la discriminación a las personas consideradas como parte de este grupo vulnerable.
3. Con la información obtenida se constituyó una base de datos con un aproximado de 2000 referencias. Después de un proceso de análisis crítico se depuraron y quedaron 225.
4. Se analizó la información desde cuatro grandes ejes. Los tres primeros constituyen el ámbito que ha venido dominando el discurso institucional. El cuarto eje representan inéditos y no están necesariamente en el ámbito educativo.
 - a). Perspectiva médico-rehabilitatoria.
 - b). Perspectiva integración educativa.
 - c). Perspectiva inclusión educativa o educación inclusiva en su última versión. Dominan la bibliografía.
 - d). Perspectivas plurales desde el ámbito de las disciplinas sociales. Representan una innovación en este campo.

Sólo especificaremos la última: las perspectivas plurales por parecernos de gran relevancia. Se caracterizan por los siguientes puntos:

- Cuestionan y subvierten tres visiones dominantes: el logo centrismo (ofrecen otras formas del pensar más allá de la razón y la inteligencia), el fono centrismo (cuestionan el sentido de la audición como canal privilegiado del lenguaje) y el óculo centrismo (ofrecen las miradas alternas y que no consisten en el sentido de la vista). En síntesis estas perspectivas han gestado las formas alternas del ser humano y de su estar en el mundo.
- Retoman el discurso de la subjetividad como concepción innovadora a diferencia del concepto de desarrollo. La subjetividad es resultante de una exterioridad y con ello se enmarca lo relacional como lo fundacional desde el marco cultural simbólico.
- Los trabajos se sostienen en fundamentos teóricos sólidos. Aportan una fundamentación e innovación que llevan al cuestionamiento de los discursos educativos predominantes. Contrastan la constitución del sujeto desde las diferentes aproximaciones conceptuales, como por ejemplo la perspectiva del lenguaje como morada del “ser en relación” retomado por Heidegger, o bien la ética de la fraternidad o la amistad, de Levinas y Derrida; así como desde el psicoanálisis freudo-lacaniano.

Algunas propuestas ofrecen una mirada histórica como el meollo de entender el presente. Se aproximan a la historia desde los acontecimientos políticos, económicos, ideológicos y personales, que por su complejidad y multidimensionalidad permiten subvertir el mito de que la discapacidad siempre

ha existido. Se retoma lo señalado por Walter Benjamin (2005): la función crítica del cepillado de la historia por su efecto de iluminar como un relámpago nuestro presente y así replantear o cuestionar los fundamentos de los discursos dominantes. Dentro de esta propuesta se encuentran:

- Los trabajos: De Jullian, Ch. y Jacobo permiten desmitificar la historia oficial de los libros de la SEP y las tendencias internacionales. Así mismo se encuentran los trabajos de Espinoza Téllez, sobre procesos identitarios y las implicaciones del ser diferente, por Leyva Flores,
- Miradas desde la subjetividad: Ramírez Escobar, propone la escucha como apertura a la subjetividad del otro, Adame y Gutiérrez, en la práctica entre varios con niños diagnosticados con autismo. Ofrecen prácticas que constituyen la subjetividad entre varios. Y también se encuentran los trabajos de Jacobo, sobre la constitución de los significados sobre discapacidad en las prácticas escolares. Padilla Arroyo, que cuestiona la infancia anormal y Pallares Campos que denuncia el poder económico de la producción de medicamentos en el tratamiento al Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

Desde la subversión del Fonocentrismo

En este rubro cabe destacar los trabajos de Boris Fridman quien representa un grupo de vanguardia en México y cuya actividad política ha intervenido en reformas a nivel legislativo. En abril de 2008 solicita la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y entabla una denuncia a la SEP para exigir los derechos de los sordos y que se imparta educación bilingüe, es decir que se introduzca la LSM.

En esta perspectiva se tiene en consideración:

- Los estudios de las disciplinas humanísticas y sociales, desde la cultura, la Antropología y la Lingüística
- Se reconoce oficialmente la Lengua de Señas Mexicana. El 10 de junio de 2005 en la Ley General de las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación, se reconoce entre otras cosas que la LSM es una lengua nacional; el derecho a la educación obligatoria, gratuita y bilingüe en LSM y español. El derecho a la interpretación y la estenografía proyectada (subtítulos) en toda la televisión educativa, en noticieros y boletines de urgencia nacional, regional y local.



En esta línea se encuentra autores como: Adame, Melgar, Flores Flores y Nava Escamilla. Destaca el trabajo realizado por Alberto Lomnitz, Director de la compañía de teatro Señá y Verbo la cual ha producido del 2002 en adelante siete obras de teatro relacionadas con sordera y combatiendo los estereotipos sociales. Entre otras actividades que realiza esta compañía se encuentran: impartición de múltiples talleres tanto para sordos como oyentes, niños, adolescentes y adultos, en todos los niveles escolares así como comunidades marginadas los cuales promueven la LSM, el hábito de la lectura y el respeto a la comunidad sorda como una comunidad o forma de vida y cultura y por ello también desde el arte se elimina la discapacidad auditiva.

Se menciona también en esta propuesta de teatro, los autores previamente mencionados: Flores, J.L. y Nava Escamilla, fundadores del reciente El Colectivo Escénico "Caracol", Teatro en LSM y español conformado por profesores y estudiantes de Universidad Pedagógica Nacional (UPN)-Hidalgo y personas sordas.



Desde la subversión al Oculocentrismo

Destaca como autor de esta perspectiva en México; Benjamín Mayer, quien la denominó: la mirada invisible. Este autor reconoce tanto a Gerardo Nigenda, fotógrafo ciego oaxaqueño, como a Pedro Miranda también oaxaqueño. Se trata del artista plástico ciego más importante de nuestro país

La siguiente cita de Nigenda nos aproxima a su mirada invisible:

“Mis fotos son lo que sentí, lo que viví, lo que me emocionó, el viento, los aromas, las sensaciones de humedad, de calor, de la gente, los timbres de voz, las texturas...”.



GERARDO NIGENDA

(1962-2008) Fotógrafo invisible oaxaqueño

La armonía del silencio con el movimiento del agua conduce al sociólogo. Julio 2008



Fotos de Gerardo Nigenda

Por su parte, Pedro Miranda destaca lo siguiente:

“Me siento como cualquier artista y para las personas que son fotógrafos ciegos, no deberían poner su discapacidad dentro del título profesional. ¡No es extraordinario ser fotógrafo ciego!

Quienes lo piensan así deberían reconsiderar que este trabajo se hace en la oscuridad, entonces yo no le veo lo extraordinario”.



Fototextil de Pedro Miranda



Fotos de Eugen Bavcar

Desde la subversión del Logocentrismo

Ejemplificaremos con La Pirinola A. C.

Elías Levín y Lourdes Silva son los fundadores de La Pirinola, una asociación civil que se ha dedicado a capacitar prioritariamente a adolescentes y jóvenes denominados con “discapacidad mental” y otras “discapacidades” en el empleo de tecnología de medios. Manejan cámaras fotográficas, videos, realizan teatro, pintura y diversas actividades como serigrafía. Son famosos por ser los creadores del programa de radio “La Pirinola gira en la Radio”.

Asimismo, resalta desde la perspectiva sociológica los trabajos de Patricia Brogna, quien ha desarrollado una posición analítica de la discapacidad como problemática social. La autora pone en cuestionamiento el corsé del concepto de inteligencia que bajo el imperativo de la capacidad de conceptualizar, del requerimiento del dominio del logos y del coeficiente intelectual imposibilitan una visión de vida posible que hoy por hoy desmienten los adultos con discapacidad intelectual entrevistados.

De esta manera la subversión a la discapacidad se da en las prácticas culturales que observamos y documentamos. Resulta importante apuntar a una cita de Bavcar: “Lo importante es la necesidad de las imágenes, no cómo son producidas. Esto significa simplemente que cuando imaginamos cosas, existimos, no puedo pertenecer a este mundo si no puedo decir que lo imagino a mi propia manera”.

Así cerramos la presentación poniendo énfasis en estas prácticas culturales y abordajes conceptuales de las disciplinas del ámbito social, filosófico, histórico, lingüístico, antropológico y psicoanalítica que subvierte el significado de discapacidad e indican otro ruta a la investigación de las formas de ser y estar en el mundo; de la plasticidad y pluralidad relacional y sobre todo por recordarnos que las subjetividades se constituyen en el encuadre de la ética de la fraternidad, o lo que es lo mismo que la ley máxima de la condición humana es la fidelidad al otro a partir del reconocimiento de la alteridad constituyente que nos habita.

